



APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER UN CARGO ACADÉMICO EN EL
DEPARTAMENTO DE INGLÉS DE LA FACULTAD DE
HISTORIA, GEOGRAFIA Y LETRAS

001369

RESOLUCION EXENTA N° 000062 19.05.2016

CONTRALORIA INTERNA 18 MAYO 2016 RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86 del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°954/86, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones y en la Resolución N°97/2013 todas de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer el cargo académico en calidad de contrata, para el Departamento de Inglés.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

DEPARTAMENTO DE INGLES

1.- Un cargo de Media Jornada – Carrera de Licenciatura en Educación con mención en Inglés y Pedagogía en Inglés.

PERFIL PROFESIONAL

- Título del Profesor de Inglés
- Magíster en la Especialidad
- Experiencia en docencia universitaria
- Experiencia en docencia en asignaturas de Inglés Escrito
- Experiencia escolar y en proyectos de educación no formal
- Experiencia en Supervisión de Prácticas
- Participación en proyectos de investigación afines
- Participación en congresos de la especialidad a través de ponencias de su autoría
- Publicaciones en temas de la especialidad
- Nivel de inglés post-avanzado

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

18 MAYO 2016

CONTRALORIA INTERNA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORIA INTERNA

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Impartir docencia en la asignatura de Inglés Escrito Pre-intermedio e Intermedio.
- Supervisar Práctica Profesional.
- Participar en Proyectos de desarrollo para potenciar la vinculación con el medio en espacios formales y no formales.

I.-PAUTA DE CRITERIOS GENERALES:

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	$30 \times 0.30 = 9$
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	$20 \times 0.15 = 3$
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	$10 \times 0.15 = 1.5$
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	$30 \times 0.15 = 4.5$
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	$10 \times 0.15 = 1.5$
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	$30 \times 0.10 = 3$
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS DE LA CARRERA:

CRITERIOS		MINIMO	ACEPTATBLE		Puntaje Ponderado Logrado
Experiencia docente en las asignaturas que se concursan	30%	Hasta 3 años	Entre 3 – 5 años	Más de 5 años	
		10	20	30	
Participación en congresos de la especialidad con ponencias	10%	En 2	En 3	Más de 3	
		10	20	30	
Experiencia en proyectos de educación no formal.	10%	En 1	En 2	Más de 2	
		10	20	30	
Experiencia en Supervisión de Prácticas	10%	Hasta 3 años	Entre 3 – 5 años	Más de 5 años	
		10	20	30	
Entrevista la que evaluara Experiencia en las áreas que se concursan, capacidad de adaptación al contexto de la UMCE Y de desarrollo de proyectos institucionales, capacidad de expresión y desarrollo de ideas, Nivel Inglés, compromiso social y pensamiento crítico.	40%				
		10	20	30	
Total	100 %				

POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, esto es CV estandarizado de la UMCE disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado e indicando el cargo al que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el 23 de Mayo al 03 de Junio de 2016.

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de la Facultad.

Los postulantes seleccionados deberán entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 22 de Mayo de 2016.

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el currículum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, quien la presidirá; por el Director del Departamento de Inglés y dos profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.

La Decana, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.

El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Prof. **LUIS R. AGUILAR BALDOMAR**
SECRETARIO GENERAL




PROF. CLAUDIO ALMONACID AGUILA
RECTOR (S)